ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

La suscrita, **MARIA CLAUDIA GARCÍA DÁVILA,** identificada con cédula de ciudadanía número 39.790.569 de Bogotá, en calidad de Directora General, actuando en representación del **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS**, nombrada mediante Decreto N° 157 del 02 de mayo de 2024, y posesionada mediante el acta de posesión N° 172 del tres (03) de mayo de 2024, facultada en materia de contratación y ordenación del gasto de conformidad con la Resolución N° 017 del 16 de enero de 2020, quien actúa para efectos de la liquidación en nombre y representación del **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS**, quien para los efectos del presente documento se denominará **el JARDÍN,** y por otra parte **MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES S A - MAQUIVER S A,** sociedad identificada con **Nit. 800.111.618-1**; quien se denomina **EL CONTRATISTA** representada legalmente por **CARLOS JULIO SALAMANCA** mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía No **17.155.138**, hemos acordado liquidar de común acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS JBB-CTO-1023-2023,** con las siguientes consideraciones**:**

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO:	526-06-7677-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LAS PODADORAS Y DESTOCONADORAS Y SUS ACCESORIOS - MARCA TORO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA, PARA EL ADECUADO DESARROLLO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS COLECCIONES VIVAS DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS Y EL MEJORAMIENTO, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LAS COBERTURAS VEGETALES DEL DISTRITO CAPITAL Y LA CIUDAD REGIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCION:	22/06/2023	
PLAZO:	CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA	
VALOR INICIAL:	$ 70.000.000	
FECHA DE INICIO:	17/07/2023	
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**NO.**	**FECHA**
	1386-2023	19/05/2023
	1388-2023	19/05/2023
	Adición 1: 1370-2024	28/02/2024
REGISTROS PRESUPUESTALES:	**NO.**	**FECHA**
	1257-2023	23/06/2023
	1258-2023	23/06/2023
	Adición 1: 948-2024	14/03/2024
ADICIONES:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**VALOR ADICIONADO**
	12/03/2024	$ 35.000.000
REDUCCIONES:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**VALOR**
	No aplica	No aplica
VALOR TOTAL:	CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS ($ 105.000.000) M/CTE	
PRORROGAS:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**NUEVO PLAZO**
	Prorroga No 1. 7/12/2023 (tres meses)	16/03/2024
	Prorroga No 2. 12/03/2024 (cuatro meses)	16/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/07/2024	
OTRAS MODIFICACIONES:	**TIPO**	**FECHA SUSCRIPCIÓN**
	N/A	N/A
SUPERVISOR (ES):	Conocieron de la ejecución contractual Elizabeth Herrera Nariño / Subdirectora Técnica Operativa E Germán Darío Álvarez Lucero / Subdirector Técnico Operativo	
SUPERVISOR PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN:	Germán Darío Álvarez Lucero / Subdirector Técnico Operativo	

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

Valor Inicial del contrato	$ 70.000.000
Valor total de las adiciones	$ 35.000.000
Valor total de las reducciones	$ 0
Valor Total del contrato	**$ 105.000.000**
Valor total ejecutado*	$ 104.976.909
Valor total pagado**	$ 104.976.909
Valor pendiente de pago al contratista	$ 0
Saldo a Liberar favor del JBB***	RP 948-2024: $23.091

*Fuente de información: informe final de supervisión del 11 de octubre de 2024.
**Fuente de información: Certificado de pagos del 22 de octubre de 2024.
*** Saldo liberado mediante radicado 2024JBB100034854

3. CONSTANCIAS

Que según consta en el informe final presentado por el supervisor, según Formato GCT.PR.01.F.10

a. El contratista cumplió con el objeto del contrato y sus obligaciones, así como con los pagos de las obligaciones de seguridad social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
b. Que durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.
c. Que las garantías contractuales quedan en el siguiente estado:

NO. DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA ACTUAL
		INICIO	FIN	
33-44-101239740	Cumplimiento del contrato	22/06/2023	30/06/2025	$ 21.000.000,00
	Calidad del Servicio	22/06/2023	16/01/2025	$ 21.000.000,00
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales y indemnizaciones	22/06/2023	16/07/2027	$ 5.250.000,00
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	22/06/2023	16/07/2025	$ 21.000.000,00

Sin perjuicio de la suscripción del Acta de Liquidación, el supervisor continuará realizando el seguimiento de las garantías hasta que finalice la vigencia de las mismas, fecha en la cual, se procederá a efectuar el cierre del expediente contractual en el Formato GCT.F-02.

Que conforme con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el **CONTRATO JBB-CTO-1023-2023** suscrito entre el **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS** y **MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES S A - MAQUIVER S A**, conforme con lo establecido en el numeral 2 – "*RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO"* del presente documento.

SEGUNDA: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final del supervisor GCT.PR.01.F.10 del 11 de octubre de 2024, el Certificado de pagos del 22 de octubre de 2024 y toda la documentación relacionada en la presente acta.

TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato.

CUARTA: El contratista, mantendrá indemne al JARDÍN libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

QUINTA: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

SÉPTIMA: La Ordenadora del Gasto suscribe la presente acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista.

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Bogotá D.C., a los

MARIA CLAUDIA GARCÍA DÁVILA
Directora General
Ordenadora del Gasto

CARLOS JULIO SALAMANCA
Representante Legal
Contratista

Vo. Bo.

GERMÁN DARÍO ÁLVAREZ LUCERO
Subdirector Técnico Operativo
Supervisor

	Nombre	Firma	Fecha
Aprobado por:	*Nubia Lucia Wilches Quintana - Responsable Presupuesto*		
Aprobado por:	*Laura Paola Amaya Ibarra - Jefe Oficina Jurídica*		
Aprobado por:	*Luz Myriam Enríquez Guavita - Tesorera General*		25/06/2025
Revisado por:	*Angelica Villamil Africano - Abogado Oficina Jurídica*		05/06/2025
Revisado por:	*Ruth Camargo - Abogado Oficina Jurídica*		5/06/2025
Revisado por:	*Zelenia Herrera- Abogado Oficina Jurídica*		05/06/2025
Revisado por:	*Luis Alberto Córdoba Gómez - Contabilidad*		18/06/2025
Revisado por:	*Tatiana Marcela Rodríguez Piraquive - Profesional de apoyo Presupuesto*		17/06/2025
Elaborado por:	*Karen Daniella Ceballos Rodríguez - Profesional de Apoyo Subdirección Técnica Operativa*		01/06/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

CENTRO SOCIAL DE OFICIALES

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N.º 08-07-026-2024

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C.,
ORDENADOR DEL GASTO:	Teniente Coronel **FABIO WILLIAM ACEVEDO FLÓREZ**
UNIDAD POLICIAL:	Centro Social de Oficiales Policía Nacional
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	N° 88.161.388, de Pamplona, Norte de Santander.
CARGO:	Administrador Centro Social de Oficiales
RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO:	1732 del 31 de mayo de 2024
CONTRATISTA: MAQUIVER S.A.	MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES S.A.
NIT:	**800.111.618-1**
REPRESENTANTE LEGAL:	**CARLOS JULIO SALAMANCA**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	**17.155.138 (Bogotá D.C.,)**

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	Prestación de servicios
OBJETO:	La prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria utilizada en el campo de golf.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Cuarenta Millones de Pesos M/CTE. ($40.000.000,00)

FECHA DE INICIO:	02 de mayo del 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta, será de DOCE (12) MESES, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento y ejecución del contrato
FECHA DE EJECUCIÓN:	10 de mayo del 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:	01 de mayo del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 de mayo del 2025
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará en pesos colombianos en forma total, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción del mantenimiento de las máquinas del campo de golf y demás objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
SUPERVISOR:	El supervisor de la presente aceptación de oferta será el **JEFE GRUPO RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA**, quien haga sus veces o posterioridad designe el administrador del Centro Social De Oficiales de la Policía Nacional.
PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES:	El Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional requiere adicionar la aceptación de oferta No. 08-07-026-2024 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA UTILIZADA EN EL CAMPO DE GOLF"., teniendo en cuenta que el contrato presenta una ejecución del 96% y el presupuesto no fue suficiente para el mantenimiento de todas las máquinas, debido a que hace aproximadamente dos años, no se le realizaba este tipo de intervenciones a los equipos del campo de golf, faltando por realizar la intervención de dos máquinas importantes para el mantenimiento del campo.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Valor Inicial	17-2400000039 01/30/2024	$40.000.000,00	18-2400000097 02/05/2024	$40.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NÚMERO DE PÓLIZA: 33-44-101249360

FECHA DE APROBACIÓN: 18 de mayo de 2024

4. VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento del Contrato 40%	$24.000.000,00	02/05/2024	02/11/2025
Calidad del servicio 40%	$24.000.000,00	02/05/2024	02/11/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales 5%	$3.000.000,00	02/05/2024	02/05/2028

5. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante el acta que se relaciona a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó, dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, los bienes objeto del Contrato, así:

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
NÚMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
MQVR7411	13/09/2024	$34,445,968.48	MQVR7411	09/09/2024	$34,445,968.48
MQVR8013	13/12/2024	$25,106,848.00	MQVR8013	12/12/2024	$25,106,848.00
VALOR TOTAL		$59,552,816.48	VALOR TOTAL		$59,552,816.48

6. BALANCE DE PAGOS

VALOR DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$60.000.000,00	$59,552,816.48	$447,183.52

PAGOS EFECTUADOS - ORDEN DE PAGO			
EGRESO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
02-0000048258	$ 34,445,968.48	$ 1,982,814.00	$ 32,463,154.48
02-0000048795	$ 25,106,848.00	$ 1,445,226.00	$ 23,661,622.00
VALOR TOTAL	**$ 59,552,816.48**	**$ 3,428,040**	$ 56,124,776.48

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. **08-07-026-2024** tiene como fundamento legal lo dispuesto en la resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 en su numeral 11 etapa pos contractual, ítem 11.1 liquidación. Por lo cual se expide la guía de contratación para los Centros Sociales de la Policía Nacional.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que el Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DEL CESOF: El administrador del Centro Social de Oficiales de la Policía en atención a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios, de acuerdo con las características, condiciones, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación exigidos por la ley.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR EL CESOF

EL SUPERVISOR: **PT. MAYCOL JULIAN VILLAMIL BATANERO**

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL: **CARLOS JULIO SALAMANCA**

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente el Contrato No. **08-07-026-2024** de conformidad con los numerales 1 al 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: El contrato **08-07-026-2024** a la fecha tiene un saldo pendiente por valor de $447,183.52, los cuales se solicita liberar por medio de esta acta correspondiente al registro presupuestal No.18-2400000097 del 02/05/2024

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, a los 04 días del mes de abril del año 2025.

POR EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **FABIO WILLIAM ACEVEDO FLÓREZ**
Administrador Centro Social de Oficiales

POR EL CONTRATISTA,

CARLOS JULIO SALAMANCA
Representante Legal
MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES S.A. MAQUIVER S.A.
NIT: 800.111.618-1

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

PT. MAYCOL JULIAN VILLAMIL BATANERO
Jefe Grupo Recreación, Deporte y Cultura

Felipe Ramirez

Elaborado por: TEM. Andrés Felipe Ramírez- Grupo Recreación, Deportes y Cultura

Revisado por: OPS. Ana Matilde Murillo – Grupo Profesional Contratos.

Revisado por: OPS. Luz Helena Velandia López – Asesor Jurídico.

Revisado por: Tap. 23. Maribel Prieto Bustos - Responsable Presupuesto.

Revisado por: OPS. Camilo Eduardo Alvarado Pérez – Profesional en Deportes.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

<table>
<tr><th>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO</th><th>FECHA 19/03/2024</th></tr>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>CONTRATO No.</td><td>015-00-D-CACOM-1-GRUAL-2023</td></tr>
<tr><td>FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</td><td>07 de marzo de 2023</td></tr>
<tr><td>OBJETO CONTRATO</td><td>MANTENIMIENTO A TODO COSTO (INCLUIDOS REPUESTOS) PARA LOS MINITRACTORES DE LA MARCA TORO DEL CACOM-1, SEGUN FICHATECNICA</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>MAQUINARIAS PARA ÁREAS VERDES S.A. “MAQUIVER S.A”. - NIT. 800.111.618-1</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>T3.GUZMAN SALAMANCA EDUAR ANTONIO</td></tr>
<tr><td>SISTEMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA (FORMA DE PAGO)</td><td>LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato en dos (02) cortes y será cancelado dentro de los 45 días siguientes al recibido a satisfacción, previa presentación de la factura, acta parcial de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrita con el supervisor del contrato, certificación de pago de aportes fiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar, deacuerdo al siguiente cuadro:
<table>
<tr><th>FECHA DE CORTE</th><th>PAC</th><th>VALOR PAGO</th></tr>
<tr><td>30 DE JUNIO DE 2023</td><td>AGOSTO DE 2023 O DENTRO DELOS 45 DÍAS SIGUIENTES AL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO</td><td>SEGÚN FACTURACIÓN</td></tr>
<tr><td>20 DE DICIEMBRE DE 2023</td><td>DICIEMBRE 2023 Y/O CUENTASPOR PAGAR 2023, PAGADERASEN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2024</td><td>POR EL SALDO RESTANTE DEL CONTRATO</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO INICIAL</td><td>SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000,00) MCTE.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 20 de diciembre de 2023</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO</td><td>14 de marzo de 2023</td></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSPENSIÓN (SI APLICA)</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>FECHA DE REINICIACIÓN (SI APLICA)</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>CONTRATO MODIFICATORIO N° 1</td><td>Adición de ITEMS</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>VALOR ADICIONADO (SI APLICA)</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>CONTRATO MODIFICATORIO N° 2</td><td>Adición Presupuestal</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>VALOR ADICIONADO (SI APLICA)</td><td>$13.000.000,00</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL DEL CONTRATO</td><td>$83.000.000,00</td></tr>
<tr><td>FECHA DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO</td><td>Hasta el 20 de diciembre de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="2">En Puerto Salgar- Cundinamarca , el día 19 del mes de Marzo del 2024, a las 10:00 hrs, se reunieron: Los señores: CR. DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO, T3 GUZMÁN SALAMANCA EDUAR ANTONIO, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE N. 1, en sus calidades de Ordenador del Gasto y Supervisor del contrato, respectivamente; y el señor CARLOS JULIO SALAMANCA , Representante Legal de la empresa MAQUIVER S.A., en calidad de contratista, con la finalidad de proceder a la liquidación bilateral del contrato N° 015-00-D-CACOM-1-GRUAL-2023, cuyo objeto es “MANTENIMIENTO A TODO COSTO (INCLUIDOS REPUESTOS) PARA LOS MINITRACTORES DE LA MARCA TORO DEL CACOM-1, SEGUN FICHATECNICA”</td></tr>
<tr><td colspan="2">BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS</td></tr>
</table>

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 19/03/2024

ÍTEM	BIENES RECIBIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ÍTEM	**SERVICIOS RECIBIDOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**
01	MANTENIMIENTO A TODO COSTO (INCLUIDOS REPUESTOS) PARA LOS MINITRACTORES DE LA MARCA TORO DEL CACOM-1, SEGUN FICHATECNICA Y ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION	GLOBAL	GLOBAL	$82.996.550,00

ESTADO FINANCIERO	
Valor total del contrato	$83.000.000,00
Valor Final del contrato	$82.996.550,00
VALORES EJECUTADOS	$82.996.550,00
VALOR ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	NO APLICA
Valor amortizado	0,00
Saldo a favor del contratista	0,00
Saldo a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA.	$3.450.00

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA		
N°	**CUENTA**	**VALOR**
Pago N° 1 ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL 381260923	BANCO DE OCCIDENTE 253020580	$ 3.508.655,00
Pago N° 2 ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL 381278723	BANCO DE OCCIDENTE 253020580	$ 1.862.869,00
Pago N°3 ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL 473833823	BANCO DE OCCIDENTE 253020580	$23.273.264,00
Pago N°4 ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL 246147223	BANCO DE OCCIDENTE 253020580	$2.383.800,00
Pago N°5 ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL 246143223	BANCO DE OCCIDENTE 253020580	$46.632.470,00
	TOTAL PAGADO	$77.661.058,00

DEDUCCIONES	
RETEIVA-SERVICIOS GRAVADOS –REGIMEN COMÚN	$5.335.492,00
BALANCE (VALOR CONTRATO =VALOR PAGADO +DEDUCCIONES)	**$82.996.550,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CDP	**FECHA**	**VALOR**
2623	2023-01-06 Modificado 23-08-2023	$83.000.000,00

COMPROMISO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
CRP	**FECHA**	**VALOR**
60523	2023-03-09 Modificado 31-08-2023	$83.000.000,00

GARANTÍAS (Contrato de Seguro)

ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA		CERTIFICADODE MODIFICACIÓN SI APLICA	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO SA	Cumplimiento del contrato	33-44-101236463 ANEXO 1	06/03/2023	31/05/2024	N/A	$16.600.000,00
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		06/03/2023	20/12/2026		$4.150.00,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO			FECHA 19/03/2024			
	Calidad del servicio		06/03/2023	20/06/2024		$41.500.000,00
SEGUROS DEL ESTADO SA	Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101073669 ANEXO 0	06/0372023	20/12/2023		$232.000.000,00

CONSIDERACIONES:
Continúa vigente el amparo de pago de salarios y prestaciones sociales **hasta el 20 de diciembre de 2026**
Continúa vigente el amparo cumplimiento del contrato **hasta 31 de mayo de 2024**
Continúa vigente el amparo Calidad del servicio **hasta 20/06/2024**
Las partes declaran terminado y liquidado el Contrato **No. 015-00-D-CACOM-1-GRUAL-2023**, el cual fue ejecutado de acuerdo a lo pactado, conforme lo indicó el supervisor en:
Acta de recibo a satisfacción parcial de servicios 30/06/2023
Acta de recibo a satisfacción parcial de servicios 07/10/2023
Acta de recibo a satisfacción total de servicios 20/12/2023

CONSTANCIA(S) ENTIDAD CONTRATANTE

El señor Coronel **CR. DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO** en representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE N. 1, el calidad del Segundo Comandante y Ordenador del gasto, deja constancia que de acuerdo a lo relacionado anteriormente por el supervisor principal designado, el señor **CARLOS JULIO SALAMANCA** , mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No.17.155.138 de Bogotá expedida en Bogotá, actuando como representante legal de la empresa **MAQUIVER S.A.** en su calidad de CONTRATISTA cumplió con las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios **No. 015-00-D-CACOM-1-GRUAL-2023** por tal razón no hay lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra por parte de la administración, por lo cual se procede a liquidar la presente relación contractual.

CONSTANCIA(S) CONTRATISTA

El señor **CARLOS JULIO SALAMANCA** , mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.155.138 expedida en Bogotá , Actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **MAQUIVER S.A**. manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No.1, cumplió con todas las obligaciones adquiridas en el contrato **No. 015-00-D-CACOM-1-GRUAL-2023**, contrato este que se encuentra ejecutado hasta la fecha de liquidación, como sus obligaciones y declara que se encuentra a paz y salvo por todo concepto, por lo tanto renuncia a toda acción judicial, demanda o reclamo en relación con el contrato objeto de la presente liquidación.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON



CARLOS JULIO SALAMANCA
Representante Legal
MAQUIVER S.A.



T3 GUZMÁN SALAMANCA EDUAR ANTONIO
SUPERVISOR



Coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
Segundo Comandante Comando Aéreo de Combate No. 1.
Ordenador del Gasto y Delegado Contractual

ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS

Vigencia 2025

FECHA 05/08/2025
CONTRATISTA MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES S A
NIT/C.C. 800111618
NIVEL RIESGO ARL

OSE No. 145

OBJETO GENERAL PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MÁQUINAS CORTAPRADOS, BARREDORA Y CHEPPER, ASIGNADAS AL GRUPO DE PRADOS Y JARDINES DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	VER OFERTA ECONOMICA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2025 QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL.	☐	GLOBAL	1.00	94,700,000	94,700,000
					Total Elementos	94,700,000
					Valor Total	94,700,000

ANEXOS SOLICITUD 365256-353261, CDP 705, DIRECTRIZ TECNICA, INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA 353261, OFERTA ECONÓMICA DE: MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES S A, CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO, FOTOCOPIA DE CÉDULA DE REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES, CONCEPTO TÉCNICO, INFORME DE EVALUACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN.

VALOR NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE *** ($94,700,000) , MÁS $378,800 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

SUPERVISOR JUZGA SOLANILLA MIGUEL ANGEL - 79880243

CLÁUSULAS

PLAZO

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1- CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON EL OBJETO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.
2- REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MAQUINAS CORTAPRADOS, BARREDORA Y CHEPPER DEL GRUPO PRADOS Y JARDINES DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO.
3- GARANTIZAR QUE LA MAQUINARIA QUEDE EN ÓPTIMO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.
4- GARANTIZAR QUE LOS REPUSTOS A SUSTITUIR, SEAN NUEVOS, NO USADOS Y COMPATIBLES CON LOS ESPECIFICADOS POR EL PROVEEDOR.
5- ATENDER A TIEMPO LOS REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES,
6- GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A DOMICILIO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA MAQUINARIA.
7- GARANTIZAR LA FACTURACIÓN PARCIAL DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS Y PRESTADOS DENTRO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
8- MANTENER LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS COTIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA ORDEN.
9- PRESTAR EL SERVICIO CON PERSONAL CALIFICADO Y ENTRENADO PARA EL DESARROLLO DE LOS MANTENIMIENTOS.
10- EFECTUAR EL TRANSPORTE DE LOS MATERIALES Y PERSONAL TÉCNICO POR SU PROPIA CUENTA.
11- GARANTIZAR A LA UNIVERSIDAD QUE EN CASO DE REQUERIR DE OTRO INSUMO NO INCLUIDO EN LA LISTA INICIAL Y QUE CORRESPONDA A LA MISMA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRATADO, SE PRESENTE COTIZACIÓN PARA QUE EL SUPERVISOR ADELANTE EL ANÁLISIS DE PRECIOS Y AUTORICE SU ENTREGA, CUANDO TÉCNICAMENTE CUMPLA, LOS PRECIOS OFERTADOS SE AJUSTEN AL MERCADO Y SEAN FAVORABLES PARA LA INSTITUCIÓN.
12- INFORMAR OPORTUNAMENTE AL SUPERVISOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL SOBRE CUALQUIER DISCREPANCIA O ANORMALIDAD REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES PREVISTAS PARA CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON EL OBJETO DE LA PRESENTE ORDEN, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA UNIVERSIDAD.
13- CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTRIZ TÉCNICA AMBIENTAL B-022, EMITIDA POR LA OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.
14- GARANTIZAR QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EL OFERENTE SELECCIONADO Y SUS INTEGRANTES, EN CASO DE SER OFERENTE PLURAL, Y LAS PERSONAS NATURALES QUE SE VINCULEN PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES EN DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, NO ESTÉN REPORTADAS EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1918 DE 2018, ARTÍCULO PRIMERO, LEY 599 DEL 2000 EN SU TÍTULO IV, ARTÍCULO 209 Y EL DECRETO 753 DE 2019, ARTÍCULO PRIMERO Y POR TANTO, LA UNIVERSIDAD CONSULTARÁ PERIÓDICAMENTE EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS, CONFORME LA AUTORIZACIÓN DE MANERA EXPRESA Y ESCRITA DADA EN EL ANEXO FORMATO AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN INHABILIDAD DELITOS SEXUALES MENORES INCLUIDO EN EL PROCESO CONTRACTUAL.

NOTA

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

- EQUIPO: GROUNDS MASTER 7210 MODELO 30363 SERIE 312000311

1- SEAL 117-9247- UN- CANTIDAD: 1- VALOR UNITARIO $:310.000 - VR. IVA $:58.900-VALOR TOTAL CON IVA $: 368.900.

FECHA 05/08/2025
CONTRATISTA MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES S A
NIT/C.C. 800111618
NIVEL RIESGO ARL

OSE No. 145

NOTA

2- RODILLOS GUIAS 1-603299-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:67.000-VR. IVA $:0- VALOR TOTAL CON IVA $:67.000.
3- TORNILLO 323-23- UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:17.000-VR. IVA $: 3.230-VALOR TOTAL CON IVA $:20.230.
4- ESPACIADOR 98-7912-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:42.000-VR. IVA $: 0-VALOR TOTAL CON IVA $: 42.000.
5- BUJE 98-7913-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:34.000-VR. IVA $:0-VALOR TOTAL CON IVA $: 34.000.
6- TUERCAS 104-8301-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:4.000-VR. IVA $: 760-VALOR TOTAL CON IVA $:4.760.
7- RODILLOS GUIAS DELANTEROS 36-1740 -UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:130.000-VR. IVA$: 0 VALOR TOTAL CON IVA $:130.000.
8- EJE RODILLO 40-0340-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:100.000-VR. IVA $:0-VALOR TOTAL CON IVA $:100.000.
9- PIN EJE 3272-11-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:4.000-VR. IVA $:760- VALOR TOTAL CON IVA $: 4.760.
10- RODILLO GUIA PEQUEÑO 93-4803-UN-CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $: 126.000-VR. IVA $:0 VALOR TOTAL CON IVA $: 126.000.
11- ESPACIADOR 105-4549-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:36.000-VR. IVA $:0-VALOR TOTAL CON IVA $: 36.000.
12- TORNILLO 322-49-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:25.000-VR. IVA $:4.750-VALOR TOTAL CON IVA $: 29.750.
13- TUERCAS 104-8300-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:4.000-VR. IVA $:760-VALOR TOTAL CON IVA $: 4.760
14- RODILLO TRASERO 68-6710-UN- CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:190.000-VR. IVA $: 0-VALOR TOTAL CON IVA $: 190.000.
15- EJE RODILLO TRASERO 68-6840-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:220.000-VR. IVA $:0-VALOR TOTAL CON IVA $:220.000.
16- ZUERCA 3234-42-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:8.000-VR. IVA $:1.520-VALOR TOTAL CON IVA $: 9.520.
17- TUERCA 104-8301-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:7.500-VR. IVA $:1.425-VALOR TOTAL CON IVA $: 8.925.
18- EJES UNIDAD DE CORTE 108-1956-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:710.000-VR. IVA $:0-VALOR TOTAL CON IVA $: 710.000.
19- SELLOS UNIDAD DE CORTE 253-154-UN- CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:25.000-VR. IVA $: 4.750-VALOR TOTAL CON IVA $: 29.750.
20- FILTRO HIDRAULICO 108-5194-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:210.000-VR. IVA $:39.900 VALOR TOTAL CON IVA $: 249.900.
21- ACEITE HIDRAULICO-CUARTO-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:37.000-VR. IVA $:0- VALOR TOTAL CON IVA $:37.000.
22- FILTRO AIRE 108-3810-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:110.000-VR. IVA $:20.900-VALOR TOTAL CON IVA $:130.900
23- FILTRO DE ACEITE 108-3841-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:50.000-VR. IVA $: 9.500- VALOR TOTAL CON IVA $:59.500.
24- FILTRO DE COMBUSTIBLE 98-7612-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:50.000-VR. IVA $:9.500 VALOR TOTAL CON IVA $:59.500.
25- ACEITE MOTOR-CUARTO-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:35.000-VR. IVA $: 0-VALOR TOTAL CON IVA $: 35.000.
26- CAP- FUEL 115-5305-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:126.000-VR. IVA $: 0-VALOR TOTAL CON IVA $: 126.000.
27- CORREA ALTERNADOR 98-9676-UN-CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $:126.000-VR. IVA $:23.940 VALOR TOTAL CON IVA $:149.940.
28- CORREA UNIDAD DE CORTE 110-9590-UN- CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $:280.000-VR. IVA $: 53.200-VALOR TOTAL CON IVA $: 333.200.
29- CORREA UNIDAD DE CORTE 110-9591-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:250.000-VR. IVA $: 47.500-VALOR TOTAL CON IVA $:297.500.
30- PLATO PORTA CUCHILLA 72-9361-UN-CANTIDAD: 1-VALOR UNITARIO $: 110.000-VR. IVA $: 0 VALOR TOTAL CON IVA $: 110.000.
31- SWITCH CUCHILLAS93-9999-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:130.000-VR. IVA $:24.700- VALOR TOTAL CON IVA $:154.700.
32- SWINTCH STARTER 104-2541-UN-CANTIDAD: 1-VALOR UNITARIO $:98.000-VR. IVA $:18.620- VALOR TOTAL CON IVA $:116.620.
33- LATCH-SWELL 74-5950-UN- CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $:84.000-VR. IVA $:0-VALOR TOTAL CON IVA $: 84.000.
34- NUT- LOCK HH 1-804254-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:5.000-VR. IVA $:950-VALOR TOTAL CON IVA $: 5.950.
35- CAP-GREASE 108-9950-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $: 50.000-VR. IVA $: 0-VALOR TOTAL CON IVA $: 50.000.
36- GROMMET 95-8972-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:50.000-VR. I VA $: 0-VALOR TOTAL CON IVA $: 50.000
37- GAUGE-FUEL 110-8262-UN-CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $: 420.000-VR. IVA $: 0-VALOR TOTAL CON IVA $: 420.000
38- MODULO CONTROL STANDARD 106-9277-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:2.200.000-VR. IVA $: 418.000- VALOR TOTAL CON IVA $: 2.618.000.
39- BUSHING 46-6560 - UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:16.000- VR. IVA $: 0-VALOR TOTAL CON IVA $: 16.000
40- FITTINE-ELBOW 1-643259-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:152.000-VR. IVA $: 28.880-VALOR TOTAL CON IVA $:180.880.
41- PUN-COTTER LOCKING 119-1414-UN-CANTIDAD:1- VR. IVA $: 570-VALOR TOTAL CON IVA $:3.570
42- POD-DROP 110-9847-UN- CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $:130.000-VR. IVA $:24.700-VALOR TOTAL CON IVA $: 154.700.
43- GROMMET-RUBBER 237-141- UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:16.000-VR. IVA $: 0- VALOR TOTAL CON IVA $:16.000
44- PULLEY DRIVEN HIGH 104-3548-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:745.000-VR. IVA $:141.550 VALOR TOTAL CON IVA $: 886.550.
45- PULLEY DRIVEN DOUBLE 104-3547-UN- CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:980.000-VR. IVA $: 186.200-VALOR TOTAL CON IVA $: 1.166.200.
46- SPACER SET BEARING 108-1954-UN-CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $:510.000-VR. IVA $:0 VALOR TOTAL CON IVA $: 510.000.
47- BEARING ASM 110-8297-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $: 220.000-VR. IVA $:41.800-VALOR TOTAL CON IVA $: 261.800.
48- SEAL OIL 253-154-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:25.000-VR. IVA $:4.750-VALOR TOTAL CON IVA $:29.750.
49- KNOB 106-2240-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:53.000-VR. IVA $:10.070-VALOR TOTAL CON IVA $: 63.070.
50- REY WOODRUFF 3257-5-UN-CANTIDAD: 1-VALOR UNITARIO $: 8.000-VR. IVA $:1.520-VALOR TOTAL CON IVA $: 9.520.
51- COVER-DECK1H 112-1455-03-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:360.000-VR. IVA $:0 VALOR TOTAL CON IVA $: 360.000.
52- COVER-DECKRH 112-1456-03-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:310.000-VR. IVA $:0 VALOR TOTAL CON IVA $:310.000.
53- FILTER OIL 108-3841-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:50.000-VR. IVA $: 9.500-VALOR TOTAL CON IVA $: 59.500.
54- CUCHILLAS 110-0621-03-UN- CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $:175.000- VR. IVA $: 8.750-VALOR TOTAL CON IVA $:183.750.
55- PULLEY IDLER 01-268-0160-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:545.000-VR. IVA $: 103.550- VALOR TOTAL CON IVA $: 648.550.
56- PULLEY IDLER 110-9596-UN- CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:228.000-VR. IVA $:43.320 VALOR TOTAL CON IVA $: 271.320.
57- GROMMET 112-9559-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:23.000-VR. IVA $:0-VALOR TOTAL CON IVA $:23.000.
58- NUT-JAM 3218-3- UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:3.800-VR. IVA $:722-VALOR TOTAL CON IVA $: 4.522.
59- NUT-HHF WHIZ 3290-357-UN- CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:3.800- VR. IVA $: 722- VALOR TOTAL CON IVA $: 4.522.
60- TBAS ASM 115-1431-UN-CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $:16.000-VR. IVA $:3.040-VALOR TOTAL CON IVA $: 19.040.
61- YOKE CLEVIS 115-1429-UN- CANTIDAD :1- VALOR UNITARIO $:114.000-VR. IVA $:21.660-VALOR TOTAL CON IVA $: 135.660.

FECHA 05/08/2025
CONTRATISTA MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES S A
NIT/C.C. 800111618
NIVEL RIESGO ARL

OSE No. 145

NOTA

62-PIN CLEVIS 700601-UN-CANTIDAD: 1-VALOR UNITARIO $:16.000-VR. IVA $: 3.040-VALOR TOTAL CON IVA $:19.040.
63- PIN COTTER RUERING 112-1491-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:5.000-VR. IVA $: 950 VALOR TOTAL CON IVA $: 5.950.
64- SERVICIO TECNICO-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:290.000-VR. IVA $: 55.100- VALOR TOTAL CON IVA $:345.100.

- EQUIPO: GROUNDS MASTER 7210 MODELO 30363 SERIE 312000307:

65- SEAL 117-9247-UN-CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $:310.000- VR. IVA $: 58.900-VALOR TOTAL CON IVA $: 368.900.
66- SELLOS UNIDAD DE CORTE 253-154-UN - CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:25.000-VR. IVA $:4.750 VALOR TOTAL CON IVA $:29.750.
67- FILTRO HIDRAULICO 108-5194-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:210.000-VR. IVA $:39.900 VALOR TOTAL CON IVA $: 249.900.
68- ACEITE HIDRAULICO-CUARTO-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:37.000- VR. IVA $: 0-VALOR TOTAL CON IVA $:37.000.
69- FILTRO AIRE 108-3810-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:110.000-VR. IVA $:20.900- VALOR TOTAL CON IVA $: 130.900.
70- FILTRO DE ACEITE 108-384-1-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:50.000-VR. IVA $: 9.500 VALOR TOTAL CON IVA $: 59.500.
71-FILTRO DE COMBUSTIBLE 98-7612-UN-CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $:50.000-VR. IVA $:9.500- VALOR TOTAL CON IVA $: 59.500.
72- ACEITE MOTOR-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:35.000-VR. IVA $:0- VALOR TOTAL CON IVA $: 35.000.
73- SELLO 69-2980-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:75.000-VR. IVA $: 14.250-VALOR TOTAL CON IVA $: 89.250.
74- CORREA ALTERNADOR 98-9676-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:126.000-VR. IVA $: 23.940 VALOR TOTAL CON IVA $: 149.940.
75- CORREA UNIDAD DE CORTE 110-9590-UN-CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $:280.000 VR. IVA $: 53.200-VALOR TOTAL CON IVA $:333.200.
76- CORREA UNIDAD DE CORTE 110-9591-UN- CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $:250.000 VR. IVA $: 47.500-VALOR TOTAL CON IVA $: 297.500.
77- PLATO PORTACUCHILLA 72-9361-UN-CANTIDAD: 1-VALOR UNITARIO $: 110.000-VR. IVA $: 0- VALOR TOTAL CON IVA $: 110.000.
78- BANDAS DE FRENO 120-0014-UN-CANTIDAD: 1-VALOR UNITARIO $:1.100.000-VR. IVA $: 0-VALOR TOTAL CON IVA $: 1.100.000.
79- BANDAS DE FRENO 108-5155-UN- CANTIDAD: 1-VALOR UNITARIO $:1.100.000-VR. IVA $: 0 VALOR TOTAL CON IVA $: 1.100.000.
80- SWITCH CUCHILLAS 93-9999- UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:130.000-VR. IVA $: 24.700 VALOR TOTAL CON IVA $: 154.700.
81- SERVICIO TECNICO-UN-CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $:290.000-VR. IVA $:55.100 VALOR TOTAL CON IVA $:345.100.

- GROUNDS MASTER 7210 MODELO 7210 MODELO 30487TC 401325413:

82- CUCHILLAS 110-0621-03-UN - CANTIDAD: 1-VALOR UNITARIO $:170.000- VR. IVA $: 8.500 VALOR TOTAL CON IVA $:178.500.
83- FILTRO DE AIRE 108-3810-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:110.000- VR. IVA $: 20.900-VALOR TOTAL CON IVA $: 130.900.
84- FILTRO DE ACEITE 108-3841 -UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:50.000- VR. IVA $: 9.500 VALOR TOTAL CON IVA $: 59.500.
85- FILTRO DE COMBUSTIBLE 98-7612-UN-CANTIDAD: 1-VALOR UNITARIO $: 50.000-VR. IVA $: 9.500 VALOR TOTAL CON IVA $:59.500.
86-SELLO 107-0814-UN-CANTIDAD: 1-VALOR UNITARIO $:160.000-VR. IVA $: 30.400-VALOR TOTAL CON IVA $: 190.400.
87- LLANTA DELANTERA MACIZA-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:980.000-VR. IVA $: 186.200 VALOR TOTAL CON IVA $: 1.166.200.
88- HOSE 112-1683-UN-CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $:890.000- VR. IVA $: 169.100-VALOR TOTAL CON IVA $: 1.059.100.
89- HOSE110-5518-UN-CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $:770.000- VR. IVA $: 146.300-VALOR TOTAL CON IVA $: 916.300.
90- VALVE VACATOR 87-9400-UN-CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $:50.000- VR. IVA $: 9.500-VALOR TOTAL CON IVA $:59.500.
91- COVERFILTERAIR 103-1060- UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:680.000-VR. IVA $: 0-VALOR TOTAL CON IVA $:680.000.
92- HOSE HYD 112-1680-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:42.000-VR. IVA $:7.980-VALOR TOTAL CON IVA $:49.980.
93-HOSE HYD 110-5543-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:530.000-VR. IVA $: 100.700- VALOR TOTAL CON IVA $:630.700.
94- HOSE HYD 110-5542-UN- CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:520.000-VR. IVA $:98.800 VALOR TOTAL CON IVA $:618.800.
95- HOSE HYD 127 -4910-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:510.000-VR. IVA $: 96.900- VALOR TOTAL CON IVA $:606.900.
96- MOUNT 63-9750-UN-CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $: 60.000 VR. IVA $: 11.400- VALOR TOTAL CON IVA $: 71.400.
97- SELLO 117-9247- UN- CANTIDAD: 1- VALOR UNITARIO $:310.000- VR. IVA $: 58.900- VALOR TOTAL CON IVA $: 368.900.
98- SELLOS UNIDAD DE CORTE 253-154-UN- CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:25.000-VR. IVA $: 4.750-VALOR TOTAL CON IVA $: 29.750.
99- FILTRO HIDRAULICO 108-5194-UN- CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $:210.000-VR. IVA $: 39.900-VALOR TOTAL CON IVA $: 249.900.
100- ACEITE HIDRAULICO-CUARTO-CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $:37.000-VR. IVA $: 0-VALOR TOTAL CON IVA $:37.000.
101-FILTRO AIRE 108-3810-UN-CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $: 110.000-VR. IVA $:20.900-VALOR TOTAL CON IVA $: 130.900.
102- FILTRO DE ACEITE 108-3841-UN-CANTIDAD: 1-VALOR UNITARIO $:50.000- VR. IVA $: 9.500 VALOR TOTAL CON IVA $: 59.500.
103- FILTRO DE COMBUSTIBLE 98-7612-UN - CANTIDAD: 1-VALOR UNITARIO $:50.000-VR. IVA $:9.500 VALOR TOTAL CON IVA $: 59.500.
104- ACEITE MOTOR CUARTO- CANTIDAD: 1-VALOR UNITARIO $:35.000-VR. IVA $: 0-VALOR TOTAL CON IVA $: 35.000.
105- NUT LUG 27-7270-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:130.000-VR. IVA $:24.700-VALOR TOTAL CON IVA $:154.700.
106- CABLE BATTERY POSITIVE 119-1796-UN-CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $:390.000-VR. IVA $: 74.100-VALOR TOTAL CON IVA $: 464.100.
107- CABLE BATTERY NEGATIVE 105-0040- UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $: 190.000-VR. IVA $: 36.100-VALOR TOTAL CON IVA $:226.100.
108- TANK STRAINER ASM 104-7546-UN-CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $:650.000-VR. IVA $:123.500 VALOR TOTAL CON IVA $: 773.500.
109- ORING 340-136-UN- CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $:30.000-VR. IVA $: 5.700-VALOR TOTAL CON IVA $: 35.700.
110- FILTER AIR 108-3810-UN-CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $:110.000-VR. IVA $: 20.900-VALOR TOTAL CON IVA $: 130.900.
111- BOLT 108-7088-UN-CANTIDAD: 1-VALOR UNITARIO $:7.500-VR. IVA $:1.425-VALOR TOTAL CON IVA $:8.925
112- BOLT 98-9360-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:16.000-VR. IVA $:3.040-VALOR TOTAL CON IVA $: 19.040.
113- NUT 98-7737- UN-CANTIDAD: 1-VALOR UNITARIO $:7.600-VR. IVA $:1.444-VALOR TOTAL CON IVA $: 9.044
114- WASHER PLAIN 98-9366-UN - CANTIDAD: 1-VALOR UNITARIO $:3.100-VR. IVA $: 589-VALOR TOTAL CON IVA $:3.689.
115- WASHER SPRING 98-7738-UN-CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $:4.000-VR. IVA $:760-VALOR TOTAL CON IVA $: 4.760.
116- BELTV 110-9590-UN-CANTIDAD: 1-VALOR UNITARIO $:320.000-VR. IVA $: 60.800-VALOR TOTAL CON IVA $: 380.800.
117- BELTV 110-9591-UN-CANTIDAD: 1-VALOR UNITARIO $:290.000-VR. IVA $:55.100-VALOR TOTAL CON IVA $:345.100.

FECHA 05/08/2025
CONTRATISTA MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES S A
NIT/C.C. 800111618
NIVEL RIESGO ARL

OSE No. 145

NOTA

118- SERVICIO TECNICO-UN-CANTIDAD:1 -VALOR UNITARIO $:290.000-VR. IVA $: 55.100-VALOR TOTAL CON IVA $:345.100.

- Z MASTER MODELO 72029 DIESEL SERIE 416288818:

119- CHUCHILLAS ZMASTER 1 BLADE 24,50 ATOMIC- UN-CANTIDAD: 1-VALOR UNITARIO $:160.000 VR. IVA $: 8.000-VALOR TOTAL CON IVA $: 168.000.
120- CHUCHILLAS ZMASTER 1 BLADE 24,50 CR LOW FLOW-UN-CANTIDAD: 1-VALOR UNITARIO $: 145.000-VR. IVA $:7.250-VALOR TOTAL CON IVA $: 152.250.
121- SERVICIO TECNICO-UN-CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $:290.000-VR. IVA $:55.100-VALOR TOTAL CON IVA $: 345.100.

- BARREDORA TORO RAKE OVAC MODELO 07050 SERIE 311000164 :

122- CORREA 93-4034-UN-CANTIDAD: 1-VALOR UNITARIO $:920.000-VR. IVA $: 174.800 VALOR TOTAL CON IVA $: 1.094.800.
123- FILTRO DE AIRE- UN-CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $:110.000-VR. IVA $: 20.900-VALOR TOTAL CON IVA $: 130.900.
124- FILTRO DE ACEITE-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:60.000-VR. IVA $:11.400-VALOR TOTAL CON IVA $:71.400.
125- FILTRO DE COMBUSTIBLE- UN-CANTIDAD: 1-VALOR UNITARIO $:50.000- VR. IVA $: 9.500-VALOR TOTAL CON IVA $:59.500.
126- ACEITE MOTOR- CUARTOS-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:35.000-VR. IVA $: 0- VALOR TOTAL CON IVA $: 35.000.
127- SELLO DE ACEITE 105982- UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:50.000-VR. IVA $: 9.500- VALOR TOTAL CON IVA $: 59.500.
128- WASHER LOCK 3253-3-UN-CANTIDAD: 1-VALOR UNITARIO $: 6.000-VR. IVA $: 1.140-VALOR TOTAL CON IVA $: 7.140.
129- BUSHING 13-33- UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:80.000 -VR. IVA $: 0-VALOR TOTAL CON IVA $:80.000.
130- CORREA 93-0183 13-2650-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:750.000 -VR. IVA $: 142.500 VALOR TOTAL CON IVA $: 892.500.
131- SERVICIO TECNICO-UN- CANTIDAD: 1- VALOR UNITARIO $:290.000-VR. IVA $: 55.100-VALOR TOTAL CON IVA $: 345.100.

- BARREDORA TORO RAKE OVAC MODELO 07055 SERIE 403217985:

132- CORREA 93-0183 13-2650- UN-CANTIDAD: 1-VALOR UNITARIO $:750.000-VR. IVA $:142.500 VALOR TOTAL CON IVA $: 892.500.
133- ACEITE MOTOR CUARTOS-CANTIDAD:1- VALOR UNITARIO $:35.000-VR. IVA $:0-VALOR TOTAL CON IVA $: 35.000.
134- FILTRO DE AIRE-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:110.000-VR. IVA $: 20.900-VALOR TOTAL CON IVA $: 130.900.
135- FILTRO DE COMBUSTIBLE- UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:50.000-VR. IVA $: 9.500-VALOR TOTAL CON IVA $: 59.500.
136- FILTRO DE ACEITE- UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:60.000-VR. IVA $: 11.400-VALOR TOTAL CON IVA $: 71.400.
137- SERVICIO TECNICO-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:290.000-VR. IVA $:55.100- VALOR TOTAL CON IVA $: 345.100.

- CHEPPER SALSCO MODELO 8625 SERIE 11011700100313575:

138- JUEGO DE CUCHILLAS-UN- CANTIDAD: 1- VALOR UNITARIO $:2.200.000- VR. IVA $:110.000 VALOR TOTAL CON IVA $: 2.310.000
139- FILTRO ACEITE-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $: 60.000- VR. IVA $: 11.400-VALOR TOTAL CON IVA $:71.400.
140- FILTRO DE AIRE- UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:110.000- VR. IVA $: 20.900-VALOR TOTAL CON IVA $: 130.900.
141- ACEITE HIDRAULICO. GALON-UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:140.000-VR. IVA $: 0-VALOR TOTAL CON IVA $:140.000.
142- FILTRO DE COMBUSTIBLE- UN-CANTIDAD:1-VALOR UNITARIO $:50.000-VR. IVA $: 9.500-VALOR TOTAL CON IVA $:59.500.
143- FILTRO HIDRAULICO.UN-CANTIDAD:1 -VALOR UNITARIO $:110.000-VR. IVA $:20.900-VALOR TOTAL CON IVA $:130.900.
144- ACEITE MOTOR GASOLINA-CUARTO- CANTIDAD: 1-VALOR UNITARIO $:35.000-VR. IVA$:0 -VALOR TOTAL CON IVA $:35.000.
145- SERVICIO TECNICO-UN-CANTIDAD:1 -VALOR UNITARIO $:290.000-VR. IVA $: 55.100 VALOR TOTAL CON IVA $: 345.100.

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARA EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA: PAGOS PARCIALES. CADA UNO DE LOS PAGOS SE HARA EFECTIVO PREVIA PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA DE FACTURA CON EL DETALLE DE LOS ELEMENTOS Y SERVICIOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/ INTERVENTOR. PARA EL ÚLTIMO PAGO, ADICIONALMENTE SE REQUIERE APORTAR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN RESPECTIVA, DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES.

NOTA: SI ES USTED PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE CONFORME A LAS NORMAS TRIBUTARIAS SE ENCUENTRA OBLIGADO A EMITIR FACTURACIÓN ELECTRÓNICA; AQUELLAS FACTURAS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN DE LA PRESENTE ORDEN, SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1068 DEL 2015, LA LEY DE CRECIMIENTO 2010 DE 2019, EL DECRETO 358 DE 2020, LA RESOLUCIÓN 00042 DE 2020 Y DEMÁS NORMAS QUE LES ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN, SIENDO EL ÚNICO CANAL ESTABLECIDO PARA LA RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS Y/O NOTAS CRÉDITO EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: EFACTURA_NAL@UNAL.EDU.CO.

LUGAR DE EJECUCION

TALLERES DE LA SECCION DE MANTENIMIENTO

FECHA 05/08/2025
CONTRATISTA MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES S A
NIT/C.C. 800111618
NIVEL RIESGO ARL

OSE No. 145

DESTINO

SECCIÓN DE MANTENIMIENTO

SUPERVISION/ INTERVENTOR

EL SUPERVISOR O INTERVENTOR, PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ASIGNADA, DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 92 A 94 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION DE RECTORIA NO. 1551 DE 2014, Y LAS DEMAS NORMAS QUE LO CONTEMPLEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCION POLITICA NI EN LA LEY, Y QUE SERAN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRA DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACION, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTA INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCION DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARALISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

EXCLUSION DE RELACION LABORAL Y AUTONOMIA

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL LA EJECUTA EL CONTRATISTA CON PLENA AUTONOMIA Y NO GENERA RELACION LABORAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CON EL CONTRATISTA NI CON EL PERSONAL QUE ESTE DESIGNE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. TODO EL PERSONAL DEL CONTRATISTA DEBERA ESTAR VINCULADO EN FORMA TAL QUE SE GARANTICE SU DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION OPORTUNA DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCION MOTIVADA QUE PRESTARA MERITO EJECUTIVO, PODRA IMPONER MULTAS DIARIAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR CONTRACTUAL DE LA OBLIGACIÓN O PARTE INCUMPLIDA, MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL 20% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO.

CLAUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL PRESENTE CONTRATO. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

CESION

ES PROHIBIDO AL CONTRATISTA CEDER LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL EN FORMA TOTAL O PARCIAL, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL ORDENADOR DEL GASTO DE LA UNIVERSIDAD.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA ADTIVA Y AMBIENTAL DE LA UNAL DE COLOMBIA

EL CONTRATISTA DEBERÁ CONOCER, DAR CUMPLIMIENTO Y APLICAR LOS LINEAMIENTOS Y DOCUMENTACIÓN ASOCIADA AL SISTEMA DE INTEGRADO DE GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, TALES COMO PROCEDIMIENTOS, FORMATOS, GUÍAS, INSTRUCTIVOS Y DEMÁS HERRAMIENTAS ESTABLECIDAS AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN.

SUSPENSION

EN CASO DE PRESENTARSE LA OCURRENCIA DE HECHOS AJENOS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES, CIRCUNSTANCIAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, INTERÉS Y CONVENIENCIA MUTUA E INTERÉS PÚBLICO, SE PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL EL SUPERVISOR O INTERVENTOR REMITIRÁ AL ORDENADOR DEL GASTO LA SOLICITUD CON UN INFORME QUE JUSTIFIQUE LA NECESIDAD DE SUSPENDER SU EJECUCIÓN Y EL PLAZO REQUERIDO. EL JEFE DE CONTRATACIÓN RECOMENDARÁ AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE LA ACEPTACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.EL ORDENADOR DEL GASTO ACEPTARÁ LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO Y PROCEDERÁ A FIRMAR EL DOCUMENTO DE SUSPENSIÓN RESPECTIVA, REMITIÉNDOSE COPIA DE LA MISMA POR PARTE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA O

FECHA 05/08/2025
CONTRATISTA MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES S A
NIT/C.C. 800111618
NIVEL RIESGO ARL

OSE No. 145

SUSPENSION

BANCO GARANTE (EN CASO QUE APLIQUE). EL TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN DEBE SER DETERMINADO O DETERMINABLE Y PARA LA REINICIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL DOCUMENTO DE SUSPENSIÓN SE ESTIPULARÁ LA FECHA DE REINICIO.ES FUNCIÓN DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR VERIFICAR QUE UNA VEZ REINICIADA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EL CONTRATISTA AMPLÍE O PRORROGUE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA PACTADA EN LA ORDEN CONTRACTUAL, EN CASO QUE APLIQUE.

ADICION, MODIFICACION Y PRORROGA

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PODRA ADICIONAR, MODIFICAR O PRORROGAR, SIEMPRE QUE EXISTA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR, POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y PREVIAMENTE A SU FECHA DE TERMINACIÓN. ESTO DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU LEGALIZACIÓN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DEBERÁ CEÑIRSE A LOS PROCEDIMIENTOS REGULADOS Y ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE LA UNIVERSIDAD.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA SURGIDA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y DIRECTA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TALES COMO LA CONCILIACIÓN, LA MEDIACIÓN O LA TRANSACCIÓN.

PREVENCION DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO O VIOLENCIA SEXUAL (CONTRATOS, OTROSIS)

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA UNIVERSIDAD A ABSTENERSE DE INCURRIR EN ACCIONES U OMISIONES QUE CAUSEN DISCRIMINACIÓN, SUFRIMIENTO FÍSICO, SICOLÓGICO, SEXUAL O PATRIMONIAL, POR RAZONES DE SEXO, GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL, EN CUALQUIER PERSONA PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA O QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA MENCIONADA CLAUSULA ACARREARÁ LAS SANCIONES CONTRACTUALES A QUE HAYA LUGAR EN EL MARCO DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 1215 DE 2017.

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (CONTRATOS, OTROSIS)

AUTORIZO DE MANERA EXPRESA E INEQUÍVOCA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA QUE DÉ TRATAMIENTO SOBRE LA RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO, USO, CIRCULACIÓN Y LA SUPRESIÓN DE LOS DATOS PERSONALES INDISPENSABLES, OPCIONALES Y SENSIBLES QUE SE HAYAN RECOLECTADO EN FECHAS ANTERIORES O QUE SE REQUIERAN EN UN FUTURO PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LA RELACIÓN ENTRE LAS PARTES DEL PRESENTE CONTRATO, AUTORIZO LA CESIÓN NACIONAL O TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS A: I) ENTIDADES PÚBLICAS O ADMINISTRATIVAS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES O POR ORDEN JUDICIAL; II) TERCEROS CON LOS CUALES LA UNIVERSIDAD HAYA CELEBRADO CONTRATOS, PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS TERCERIZADAS RELACIONADAS CON, O DERIVADAS DEL SERVICIO EDUCATIVO Y DEMÁS RELACIONADOS; III) TERCEROS PAÍSES, CUANDO SE REQUIERA PARA REALIZAR LOS FINES DE LA EDUCACIÓN BINACIONAL O PARA LA REALIZACIÓN DE ALGUNA ACTIVIDAD EDUCATIVA EN ESTOS TERCEROS PAÍSES O PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE MENORES DE EDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR; AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES ENTRE OTROS EL USO DE SISTEMAS BIOMÉTRICOS Y VIDEO VIGILANCIA QUE PUEDE SER MONITOREADO SIN QUE ESTO IMPLIQUE VIOLACIÓN A SUS DERECHOS A LA INTIMIDAD Y DIGNIDAD; AUTORIZO AL TRATAMIENTO DE DATOS PRIVADOS COMO FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS PARA QUE SEAN PUBLICADOS EN LA REDES SOCIALES Y DEMÁS FINALIDADES ESTABLECIDAS DENTRO DE NUESTRA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO NO SE UTILIZARÁ EN NINGÚN CASO LOS DATOS PERSONALES PARA FINES DIFERENTES A LOS ESTIPULADOS EN NUESTRA POLÍTICA.
CON MI FIRMA CERTIFICO CONOCER LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN EN MI CALIDAD DE TITULAR DE DATOS PERSONALES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES: I) CONOCER, ACTUALIZAR Y RECTIFICAR SUS DATOS PERSONALES II) SOLICITAR PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA, SALVO CUANDO LA LEY NO LO REQUIERA; III) PREVIA SOLICITUD, SER INFORMADO SOBRE EL USO QUE SE HA DADO A SUS DATOS PERSONALES, POR EL RESPONSABLE O QUIENES POR CUENTA DE ÉSTE REALICEN EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES; IV) PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTE QUEJAS POR VIOLACIONES AL RÉGIMEN LEGAL COLOMBIANO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; V) REVOCAR LA PRESENTE AUTORIZACIÓN Y/O SOLICITAR LA SUPRESIÓN DE SUS DATOS PERSONALES CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DETERMINE QUE EL RESPONSABLE INCURRIÓ EN CONDUCTAS CONTRARIAS A LA LEY Y A LA CONSTITUCIÓN, Y VI) ACCEDER EN FORMA GRATUITA A SUS DATOS PERSONALES QUE HAYAN SIDO OBJETO DE TRATAMIENTO. ESTOS LOS PUEDE EJERCER A TRAVÉS DE LOS CANALES DISPUESTOS Y DISPONIBLES EN WWW.UNAL.EDU.CO O E-MAIL: PROTECDATOS_NA@UNAL.EDU.CO.

CONFIDENCIALIDAD

EL CONTRATISTA DEBERÁ MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD SOBRE TODA LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD, QUE PUEDA CONOCER DURANTE EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y NO UTILIZARA´ INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PRODUCTO EN OTRAS ORGANIZACIONES. LA PROPIEDAD, TITULARIDAD Y RESERVA DE LOS DATOS E INFORMACIÓN ALMACENADA EN LOS REPOSITORIOS DE DATOS QUE SEAN GENERADOS Y/O UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES CONTRACTUALES PACTADAS, PERTENECEN DE FORMA EXCLUSIVA A LA UNIVERSIDAD. EL

FECHA 05/08/2025
CONTRATISTA MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES S A
NIT/C.C. 800111618
NIVEL RIESGO ARL

OSE No. 145

CONFIDENCIALIDAD

CONTRATISTA SE COMPROMETE A RESPETARLA, RESERVARLA, NO COPIARLA Y A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA SOBRE TODA LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA POR SU ACTIVIDAD O QUE LE SEA DADA A CONOCER POR LA UNIVERSIDAD CON OCASIÓN DEL DESARROLLO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN ESTA CLÁUSULA, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DEVOLVER DE INMEDIATO AL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR DESIGNADO POR LA UNIVERSIDAD, TODA LA INFORMACIÓN FACILITADA PARA LA PRESTACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, EN LA MEDIDA EN QUE YA NO RESULTE NECESARIA EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO, ABSTENIÉNDOSE DE MANTENER COPIA PARCIAL O TOTAL DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS OBTENIDOS O GENERADOS CON OCASIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE DURACIÓN. EN TODO CASO, SI EL CONTRATISTA UTILIZA LA INFORMACIÓN PARA SU PROPIO PROVECHO DISTINTO AL OBJETO CONTRACTUAL O PARA ENTREGARLA O DARLA A CONOCER A TERCEROS, DEBERÁ INDEMNIZAR A LA UNIVERSIDAD Y RESPONDER A LOS TERCEROS POR TODOS LOS PERJUICIOS OCASIONADOS, SIN MENOSCABO DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. SI POR LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL SE DEBE REALIZAR UNA TRANSFERENCIA O TRASMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES, ESTA SE REGIRÁ BAJO LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE CADA PAÍS AL QUE SEA ENVIADA Y TRATADA LA INFORMACIÓN, EL ALCANCE DE ESTE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD SE EXTENDERÁ A EMPLEADOS Y/O TERCEROS INVOLUCRADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y SERÁ RESPONSABLE DE QUE ESTOS CUMPLAN CON EL MANEJO CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN Y DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES DEL RESPONSABLE.

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA CON NIT 899.999.063-3, UNA POLIZA DE SEGURO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DE REGIMEN PRIVADO. GARANTIA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:
A) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.
B) CALIDAD DEL SERVICIO: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.
C) SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y TRES (3) AÑOS MAS.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION(MENOR)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

ANGELICA MARIA PARDO VERGARA EN SU CALIDAD DE JEFE (E) DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN SEDE, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD CONTRACTUAL VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO SU SUSCRIPCIÓN.

REGISTRO PRESUPUESTAL **Vigencia Rese.** 2025 **Número** 2239

Tipo OSE ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS **Vigencia** 2025 **Número** 145 **Acta** 0 **Fecha** 08/08/2025
Proyecto 901010141906-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

Area		Imputación		Recurso		Valor
201070404	SECCION MANTENIMIENTO Y ASEO	210100202020807	Servicios de Mantenimiento, Reparacion e Instalación (Excepto Servicios De Construccion	20	RECURSOS CORRIENTES	94,700,000.00
201070404	SECCION MANTENIMIENTO Y ASEO	210100202020807	Servicios de Mantenimiento, Reparacion e Instalación (Excepto Servicios De Construccion	20	RECURSOS CORRIENTES	378,800.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **Vigencia** 2025 **Número** 705 **Acta** 0 **Fecha** 03/04/2025
Proyecto 901010141906-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

Area		Imputación		Recurso		Valor
201070404	SECCION MANTENIMIENTO Y ASEO	210100202020807	Servicios de Mantenimiento, Reparacion e Instalación (Excepto Servicios De Construccion	20	RECURSOS CORRIENTES	378,800.00
201070404	SECCION MANTENIMIENTO Y	210100202020807	Servicios de Mantenimiento, Reparacion e Instalación (Excepto Servicios De Construccion	20	RECURSOS CORRIENTES	94,700,000.00

ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS

Vigencia 2025

FECHA 05/08/2025
CONTRATISTA MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES S A
NIT/C.C. 800111618
NIVEL RIESGO ARL

OSE No. 145

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **Vigencia** 2025 **Número** 705 **Acta** 0 **Fecha** 03/04/2025
Proyecto 901010141906-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

Area	Imputación	Recurso	Valor
ASEO			

DIEGO ISMAEL OSMA YEPES
ORDENADOR DEL GASTO

CARLOS JULIO SALAMANCA
Representante Legal